

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del  
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

SALTA, 16 JUN 2021

P00090

Expediente N° 14.299/15

VISTO la Resolución FI N° 385-CD-2015, recaída en Expte. N° 14.299/15, por la que se acepta, a partir del 13 de octubre de 2015, la inscripción de la Ingeniera Química Melisa Romina SERRANO, en la carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería", en los términos del Reglamento aprobado por Resolución N° 11-HCD-2015, ratificada por Resolución CS N° 122/15, con Tema de Tesis denominado "Síntesis y Caracterización de Materiales Mesoporosos de Sílice para su Aplicación en Liberación Controlada de Principios Activos", a ser desarrollado bajo la Dirección de la Dra. Mónica Liliana PARENTIS y la Codirección del Ms. Elio Emilio GONZO , y

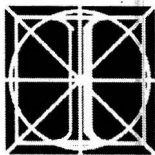
CONSIDERANDO:

Que, por Resoluciones FI N° 241-CD-2019 y FI N° 541-CD-2019, se otorgan a la Doctorando treinta y un (31) créditos por cursos de posgrado aprobados, pertinentes para su tema de tesis.

Que mediante Nota N° 3693/19, presentada el 9/12/2019, la Doctorando solicita el reconocimiento de créditos por la aprobación del Curso de Posgrado denominado "Elaboración de Textos Científico-académicos", y adjunta la documentación respaldatoria correspondiente.

Que por Nota N° 3965/19 la Ing. SERRANO solicita una prórroga para rendir la Parte B del Requisito de Idioma Inglés, el cual debería haber sido aprobado en octubre de 2017, e informa que la fecha de constitución del Tribunal Examinador es el 27 de febrero de 2020.

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería aconseja otorgar dos (2) créditos por el Curso de Posgrado y prorrogar hasta el 31 de julio de 2020 el plazo para que la Doctorando apruebe la Parte B del Requisito de Idioma Inglés.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

*2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del  
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes*

**Nº 00090**

Expediente Nº 14.299/15

Que el Departamento de Presupuestos y Rendiciones de Cuentas informa que la Ing. SERRANO ha abonado los aranceles correspondientes a la carrera de posgrado que cursa en esta Facultad, hasta el de diciembre de 2019.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 61/2021,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

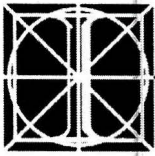
(en su VI Sesión Ordinaria, celebrada el 2 de junio de 2021)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar dos (2) créditos a la Ing. Melisa Romina SERRANO, en el marco de la carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería", por la aprobación del Curso de Posgrado "Elaboración de Textos Científico-Académicos", organizado por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta (Resoluciones FI Nº 202-CD-2018 y FI Nº 266-CD-2019), los que sumados a los treinta y uno (31) reconocidos con anterioridad, totalizan treinta y tres (33) créditos a favor de la Doctorando.

ARTÍCULO 2º.- Tener por prorrogado, hasta el 31 de julio de 2020, el plazo para que la Ing. Melisa Romina SERRANO aprobara la Parte B del Requisito de Idioma Inglés, previsto en el artículo 16 del REGLAMENTO DE LA CARRERA DE DOCTORADO EN INGENIERÍA (Resolución Nº 11-HCD-2015, ratificada por Resolución CS Nº 122/15).

ARTÍCULO 1º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Ing. Melisa Romina SERRANO; a la Dra. Mónica Liliana PARENTIS y al Ms. Elio Emilio GONZO, en sus caracteres de Directora de Tesis y Codirector de Tesis, respectivamente; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; a



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

*2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del  
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes*

Expediente N° 14.299/15

la Escuela de Posgrado; al Departamento Posgrado y girar los obrados a este último para su  
toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00090

-CD- 2021

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAÚL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa